



Comunidad de Madrid

EXP.: 28LT/2025 (202407AM0001) – Lote 1
RGM/MRA/jvp

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº 1109/2026

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Tramitado por el Ministerio de Sanidad el Acuerdo Marco 202407AM0001 para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, entre ellas la de Madrid.

Suscrito el 7 de marzo de 2025 acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid para articular el modo en que se formalizará la vinculación voluntaria de la Comunidad de Madrid, al Acuerdo Marco que se tramitará desde el Ministerio de Sanidad, fijando las condiciones de la adquisición de vacunas frente a la gripe estacional

Adjudicado el Acuerdo Marco antes citado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad de 23 de mayo de 2025, se formalizaron con fecha 27 de junio de 2025 los contratos del Acuerdo Marco con las empresas VIATRIS PHARMACEUTICALS, S.L. para el Lote 1, SANOFI AVENTIS, S.A. para los Lotes 1 y 3, y SEQIRUS SPAIN, S.L. para los Lotes 2 y 4.

Mediante Orden de 30 de junio de 2025, se ordena el inicio del expediente de contratación para formalizar contratos basados en el Acuerdo Marco 202407AM0001 para al suministro de vacunas frente a la gripe estacional, 2 lotes (lotes 1 y 2) para la campaña de vacunación antigripal de la temporada 2025-2026 para la Comunidad de Madrid, el presupuesto base de licitación del lote 1 es el siguiente:

Lote	Vacuna	Precio máximo unitario sin IVA	Dosis estimadas	Base imponible	4% IVA	Presupuesto licitación
1	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna	6,00 €	530.000	3.180.000,00 €	127.200,00 €	3.307.200,00 €

El contrato basado del lote 1 se adjudicó el 28 de agosto de 2025 mediante Orden de la Consejera de Sanidad a la empresa SANOFI AVENTIS, S.A. (NIF: A08163586), por un **precio unitario dosis sin IVA de 2,21 euros**. Se formalizó el contrato el 12 de septiembre de 2025, por un importe de 3.307.200,00 euros (4% de IVA incluido), con plazo de ejecución desde su formalización hasta el 31 de enero de 2026.

Realizada la liquidación del contrato, conforme a lo que establece el artículo 210 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, emitido informe por la Jefe del Área de Prevención de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, con fecha 1 de julio de 2026, en el que consta que el importe del gasto ejecutado para el Lote 1 asciende a la cantidad de 1.425.008,00 euros (4% de IVA incluido), que se corresponde a las dosis suministradas atendiendo a las necesidades efectivas de los centros de vacunación, existiendo un remanente 1.882.192,00 euros y prestada conformidad a la liquidación por el adjudicatario.

Además, existe un saldo a favor de la Administración que corresponde al abono, por parte de la empresa adjudicataria, de la devolución de vacunas entregadas y no administradas. Dicha posibilidad viene contemplada en las condiciones del suministro estipuladas en la Cláusula Tercera del contrato: *“La empresa adjudicataria admitirá la devolución de las vacunas no utilizadas, a portes debidos, siempre que no superen el 10% del total de las dosis adjudicadas”*. Así, se produce el abono, por parte de la empresa SANOFI AVENTIS, S.A., que asciende a la cantidad de **106.255,03 euros**, correspondiente a la devolución efectuada desde el Área de

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el sistema de gestión de la información pública de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente dirección: <https://gestion.informacionpublica.comunidad.madrid/verificar>

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.a.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación